

Ordinatio Saualo 2 de Ma de No 30 =

En la Muy noble, Muy leal ciudad de Murcia 2 de las  
Cavas de la fuerza de la Saualo nueve dias del mes de  
Junio de mill e quatrocientos e tres e noventa e tres años  
se juntaron a efecto de cumplir lo contenido en el  
Congo de San Miguel de Puerto Correo. A saber Don  
Juan Gutierrez de Hariz Don Juan de Guzman y Gutierrez Don Gregorio de  
Garcia Don Juan de Aguado Don Pedro No bina Don Diego  
Valledor Don Joseph de la Cruz Don Pedro Pacheco Don Juan  
de los Cobos Don Pedro Gallego Don Juan Zarandona Don Juan  
de Torres Don Juan Andres Parez Don Juan Zarandona Don Juan  
Andela Don Diego Molina Regis =

Juyn de Villanueva Don Antº Salvoa Juan Ferrando  
Mig Macian Don Carasla marín Pedro No bina  
y Sebastian Guendo Jurados =

Setraigan mag. de  
calibranza de las  
puercas de las  
medra. y otros  
los fechos de las  
m. de Mag.

La qual a corda que per el primer ayuntamiento de la villa de Alcañudo  
y libranca que se dio a los comediantes en satisfacion de la  
comedia que se represento en publico en el fecho de la  
sanimento de su Mag. con racion de la consignacion de su  
paga, y si en el fecho mo. y asi mismo se traigan  
el acuerdo y libranca despachada para los gastos de los  
textos y luminarias puestas en libranca de los fechos  
y el acuerdo hecho para librar los gastos de cada un año  
para el abasto de de p. año =

que respecto de que su Mag. (Dios le ay) por su R. p. mag. y  
en que asido a ruidos de bajar la moneda. usando de su  
L